

R-DNAT-2012- 0222

SALTA, 7 de marzo de 2012

EXPEDIENTE Nº 10.809/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 39, elevado por la alumna **BORGATTA, LUCIANA** - L. U. Nº 27.094 - de la carrera de Geología plan 1993, solicitando aprobación de tema de Tesis Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 42, el Dpto. Planeamiento informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto por Art. 20 Anexo I Resolución CDNAT - 2010-071, aprobatoria del reglamento vigente, (aprobadas las siguientes asignaturas correspondientes al tercer curso del plan de estudios, a saber: Petrología I, Geología Estructural II, Petrología II, Geomorfología, Carteo Geológico y Mineralogía II);

Que a fs. 50, obra el informe de la Comisión de Tesis Profesional de la Escuela de Geología, respecto a la aprobación del tema, la metodología, el plan de trabajo, Directora, Codirector y designación del tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar la alumna **BORGATTA, LUCIANA** - L. U. Nº 27.094 - de la carrera de Geología plan 1993 titulado: "**ESTUDIO TEXTURAL Y GEOTECNICO DE LOS ARIDOS DE LOS RIOS WIERNA, LA CALDERA Y VAQUEROS YSU APLICACIÓN EN HORMIGON**".

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de la Tesis Profesional la **GEOL. MARIA DEL CARMEN VISICH**, docente de la cátedra de Geomorfología de la Escuela de Geología y como Codirector el **LIC. OSCAR MOISES SUAREZ**.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Geología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º. DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional de la alumna **BORGATTA, LUCIANA**, con los siguientes docentes:

TITULARES: **GEOL. JORGE MARCUZZI**
GEOL. MANUEL MIRILLO YAPUR (FAC. DE INGENIERÍA)
DR. MIGUEL ANGEL BOSSO

SUPLENTES: **GEOL. JOSE A. MEDINA**
GEOL. ERNESTO VALLE

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

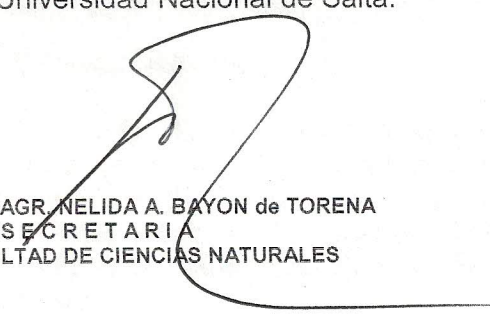
R-DNAT-2012- 0222

SALTA, 7 de marzo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.809/2011

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, Directora, Codirector, integrantes del tribunal, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES